

VIERNES, 16 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 224

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2018-9894 *Resolución 5343/2018 de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil. Expediente 2018/9722T.*

Por Resolución de la Alcaldía núm. 5343/2018, de fecha 6 de noviembre de 2018, y al amparo de lo dispuesto en el art. 43 y concordantes del RD 2568/86, se ha procedido a delegar la celebración de matrimonio civil en la concejal de este Ayuntamiento, D^a Patricia Portilla Baquero, para el día 10 de noviembre de 2018 (expte. 2018/9722T), confiriéndole las atribuciones requeridas para este acto.

Torrelavega, 6 de noviembre de 2018.

El alcalde,
José Manuel Cruz Viadero.

2018/9894